



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-651/2017 /

COLINA, 23 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-640/2017, de fecha 22 de marzo de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-77-L117, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017". **2)** Memorandum N° 22/2017, de fecha 23.03.2017 del Jefe Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual informa que el Sr. Alcalde no asistirá el día 29 de marzo de 2017 al Congreso aludido anteriormente, por razones de servicio, solicitando contratar sólo la estadía del día 30 de marzo en curso y efectuar posibles aclaraciones en el portal de compras. **3)** Memorandum N° 415/2017 de fecha 23.03.2017 del Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita se dicte decreto alcaldicio que apruebe la modificación en los términos de referencia, en los días de asistencia y estadía al Congreso; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-640/2017, de fecha 22 de marzo de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-77-L117, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
<p>"1.-Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-77-L117, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.</p> <p>2.-Llámesese a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017".</p>	<p>"1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-77-L117, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, el día 30 de marzo de 2017.</p> <p>2.-Llámesese a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, el día 30 de marzo de 2017".</p>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
 FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
 ALCALDE
 FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo